INTENDENCIA MUNICIPAL

ADENDA No 01-ID: 348.167-EXPEDIENTE 308.726 -SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTOS.

Por la cual se realiza aclaraciones y modificaciones a la carta de invitacion que se describen a continuacion:

AMPLIACION DE PLAZO PARA FORMULACION DE CONSULTAS

Se amplia en el SICP el plazo para formular consultas.

ANEXO B- DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)

Art 15 Actual: El periodo de validez de la garantia de mantenimiento de ofertas, contado desde la fecha y hora limite de presentacion de ofertas, debera ser 3% sobre el importe de la oferta en formulario de declaracion jurada.

Art 15 Modificado: El periodo de validez de la garantia de mantenimiento de ofertas, contado desde la fecha y hora limite de presentacion de ofertas, debera ser 90 dias contados desde la apertura de sobres mediante declaracion jurada.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluacion de ofertas, luego de haber realizado la correccion de errores aritmeticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluacion procedera a solicitar a los oferentes una explicacion detallada de la composicion del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratacion.

Si el oferente no respondiere la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio sera declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicacion en el informe de evaluacion respectivo.
El analisis de los precios con esta metodologia, sera aplicado cada item, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso debera ser debidamente fundada la decision de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

CAPACIDAD FINANCIERA

Para la calificacion de la capacidad financiera los balances a presentar son de los ejercicios: 2014-2.015 y 2.016

FORMULARIOS- ANEXO D

Forma parte de la presente adenda el Formulario Anexo D

Mbaracayu, 16 de abril de2.018

FERNANDO BERWANGER
U.O.C.